

## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS **AIRES** 

#### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del órgano que considere correspondiente, proceda a la construcción de nuevas aulas para el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica (I.S.F.D y T N° 7) de Mercedes, en el terreno que oportunamente le fuera cedido, sito en la calle 9 y 26 de la mencionada localidad.

> OSÉ/OTTAVIS Vicepresidents
> H.C. Diputados
> Provincia de Buenos Aires

Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA Diputado Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

WALTER J. ABARCA Blodne Lieure bata la Aictoria

DICHUS FISHER PER COBS. AS.

FERNAMDA RAVERTA
Diputatia Efente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ALBERTO MARIANO ESPAÑA

Diputado Honorable Cámara de Diputados

de la Prov. de Bs. As.

ROCIO & GIACCONE Dicuisca For de Para la Victoria H.C.D. Provir cia de Buenos Aires Miguel Angel Funes

H.C.D. Provincia de Para la Victoria

de Para la Victoria





### **FUNDAMENTOS**

La educación es un factor de desarrollo social. El Estado debe invertir en la infraestructura, en tecnología escolar y en recursos humanos para poder garantizar que las escuelas lleven a la práctica la educación. Es el responsables de planificar, organizar, supervisar y financiar el sistema educativo; debiendo garantizar el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, creando y administrando establecimientos educativos de gestión estatal.

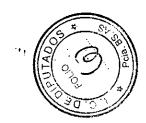
Es así que la constitución nacional en su artículo 14 nos provee el derecho a saber y a ser educados. En el plano provincial, nuestra constitución provincial en su artículo 198 reza "La cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad.", y sigue diciendo,"La educación es responsabilidad indelegable de la Provincia, la cual coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades."

Desde hace ya un largo tiempo, tanto las autoridades del ISFD y T N° 7 de Mercedes, como así también el alumnado del mismo, vienen bregando para conseguir la ampliación del edificio donde funciona, o al menos la construcción de nuevas aulas, para dar respuesta a la necesidad de dotar de mayor espacio donde dictar clases.

Es así que oportunamente se consiguió la cesión de un terreno a tal efecto, restando que la Dirección General de Cultura y Educación ordene la construcción del nuevo espacio físico, que funcionaría como anexo al actual edificio.



# Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



En razón de ello, y teniendo como premisa básica que la educación es el pilar fundamental para el crecimiento de toda sociedad, es que se solicita el voto afirmativo al presente proyecto.

Dr. RUBEN DARIO GOLIA Diputado
Bioque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
Vicepresidents
H.C. Dipertados
Provincianta Buenos Aires

WALTER J. ABARCA

DIPUTEROO Bloque Frente para la Victoria H.C. de Diputedos Pçia, de Bs. F

FERNANDA RAVERTA Diputada Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ALBERTO MARIANO ESPAÑA Diputado Hoporable Cámara de Diputados

de la Prov. de Bs. As.

Dipulado Frente Para la Victoria
H. J.D. Provincia de Buenos Aire.